



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.



TRIENIO: 2022.

"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRAN EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA TALEA DE CASTRO, DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA.

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022



REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022



En el municipio de Villa Talea de Castro, Distrito de Villa Alta, del estado libre y soberano de Oaxaca, siendo las nueve horas con cinco minutos del día veintisiete de junio del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas del Palacio Municipal, los CC. Integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa Talea de Castro, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, así como el C. Edén Martínez Santibáñez en su carácter de Tesorero Municipal y la C. Azalia Pérez Vásquez, Secretaria Municipal de éste H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 43 fracción xv, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, para llevar a cabo la sesión ordinaria que se tiene señalada en ésta fecha a fin de aprobar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2022 bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- Primero: Pase de lista.
Segundo: Verificación del quorum
Tercero: Instalación legal de la sesión ordinaria de cabildo.
Cuarto: Lectura y aprobación del orden del día.
Quinto: Lectura, discusión y aprobación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, para el periodo 2022.
Sexto: Asuntos generales.
Séptimo: Clausura de la sesión.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022



REGIDURÍA DE TRANSITO Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
VILLA TALEA DE CASTRO,  
VILLA ALTA, OAXACA.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

TRIENIO: 2022.



"2022, año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Primero. Pase de lista.** El primer punto del orden del día se cumple con el pase de lista hecha por la Secretaria Municipal, quien al hacerlo se comprueba la asistencia de los ciudadanos:

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	C. Jonás Leyva Manzano
Síndico Municipal	C. Francisco Ramírez Cruz
Regidor de Hacienda	C. Benito Martínez Vásquez
Regidora de Educación	C. Martha Elva Andrés Miguel
Regidor de Tránsito	C. Naim López Chávez
Regidor de Salud	C. Oscar Vásquez Hernández
Regidora de Equidad de Género	C. Diana Natalie García Rios
Tesorero municipal	C. Edén Martínez Santibáñez
Secretaria Municipal	C. Azalia Pérez Vásquez

**Segundo. Verificación del quorum.** Toda vez que se ha tomado lista y constatado la asistencia de todos los concejales, se comprueba que existe quorum para sesionar, cumpliendo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, de lo cual da fe la Secretaria Municipal, motivo por el cual se pasa el desahogo del siguiente punto. -----

**Tercero. Instalación legal de la Sesión Ordinaria de Cabildo.** A continuación, tomando en consideración que existe el quorum legal para iniciar la sesión de cabildo, en uso de la palabra el ciudadano Jonás Leyva Manzano, Presidente Municipal Constitucional, declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las nueve horas con treinta y un minutos de lo cual da fe la Secretaria Municipal, por lo que sin haber algo más que desahogar, se pasa al siguiente punto. -----

**Cuarto: Lectura y aprobación del orden del día.** La secretaria Municipal da lectura al orden del día, posteriormente el Presidente Municipal pregunta si aprueban el orden del día o en caso se realiza la modificación del mismo; y para tal efecto pide a los concejales que estén

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Villa Taldea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Villa Taldea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Villa Taldea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO  
Mpio. Villa Taldea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Villa Taldea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Villa Taldea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Villa Taldea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

REGIDURÍA MUNICIPAL  
Mpio. Villa Taldea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

REGIDURÍA DE TRANSITO  
Mpio. Villa Taldea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
VILLA TALEA DE CASTRO,  
VILLA ALTA, OAXACA.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

**TRIENIO: 2022.**

*"2022, año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Villa Talea  
de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

de acuerdo con el orden del día lo manifiesten con su voto levantando la mano, una vez realizada la votación, se tuvo un total de siete votos realizados por los concejales presentes, por lo tanto, se aprueba el orden del día.

**Quinto. Lectura, discusión y aprobación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2022.** De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal

vigente en el estado de Oaxaca, el referido Plan Municipal, se actualizó con base a las necesidades específicas del municipio, a los lineamientos establecidos por la Coordinación

General del Comité de Planeación para el desarrollo del estado de Oaxaca (COPLADE) y alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En el documento se

establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias para el desarrollo sostenible en Villa Talea de Castro, así como la programación y presupuestación de los

proyectos y acciones públicas, sin dejar de lado lo relativo a los indicadores y metas que permitirán las actividades de seguimiento y evaluación; todo lo anterior, se sometió a

revisión y discusión para su aprobación; por lo que después de un amplio análisis y reflexión, se somete a votación y **por unanimidad de votos se aprueba la misma, quedando**

**aprobado y autorizado el Plan Municipal de Desarrollo actualizado del municipio de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, para el periodo 2022.**

**Sexto. Asuntos generales.** En este punto del orden del día, se solicita al Presidente Municipal, presente ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para

el desarrollo de Oaxaca, para la revisión, aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, para el periodo

2022, a lo que manifiesta el ciudadano Jonás Leyva Manzano, Presidente Municipal constitucional, quedar enterado y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, por lo que no

habiendo otro asunto que tratar, se pasa al siguiente punto.

**Octavo. Clausura de la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo, declarándose válidos los acuerdos asentados, siendo

*[Handwritten signature]*

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**REGIDURÍA DE TRANSITO**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

**REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO**  
Mpio. Villa Talea de Castro,  
Dtto. Villa Alta, Oax.  
2022

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
VILLA TALEA DE CASTRO,  
VILLA ALTA, OAXACA.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA.

TRIENIO: 2022.



"2022, año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

las trece horas con veinte minutos del día veintisiete de junio de dos mil veintidós, firmando para constancia los que en ella intervinieron: -----

DAMOS FE-----

ATENTAMENTE

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca

  
C. Jonás Leyva-Manzano  
Presidente Municipal Constitucional  


  
RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

  
C. Francisco Ramírez Cruz  
Síndico Municipal

  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

  
C. Benito Martínez Vásquez  
Regidor de Hacienda  


REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oax. 2022



  
C. Martha Elva Andrés Miguel  
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

  
C. Naim López Chávez  
Regidor de Tránsito  


REGIDURÍA DE TRÁNSITO  
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

  
C. Oscar Vásquez Hernández  
Regidor de Salud

  
REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax.

  
C. Diana Natalie García Ríos  
Regidora de Equidad de Género

  
REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO  
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

  
C. Edén Martínez Santibáñez  
Tesorero Municipal

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

  
C. Azalia Pérez Vásquez  
Secretaria Municipal

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ACTUALIZADO 2022 DEL MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA.